

	FORMATO: ACTA PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Versión: 4.0
		Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 01-2021

FECHA: Ciudad, 28 de abril de 2021

HORA: De 08:30 a 09:30 horas

LUGAR: Virtual por TEAMS

ASISTENTES: Camilo Fernández, Secretario de Planeación municipio de Victoria, Caldas
Eduardo Enrique Cañas, Coordinador Evaluación de Proyectos MVCT
Rocio Stella Viveros, Abogada Contratista Dirección de Infraestructura y Desarrollo Empresarial

ORDEN DEL DIA:

Como resultado de la petición formulada por el Secretario de Planeación del municipio de Victoria, Caldas, recibida con radicado 2021ER0042527 requiriendo acompañamiento del ministerio para realizar *“visita técnica a la inspección especial de Isaza a los tanques de aguas residuales debido a los malos olores y criaderos de zancudos que se han venido presentando en este centro poblado del Municipio”*. En el oficio de respuesta 2021EE0037211 remitido, se informó que a raíz de la pandemia generada por el COVID 19, se encuentran restringidos los desplazamientos, razón por la cual se convocó la mesa de trabajo con el fin de conocer la génesis de la problemática señalada y determinar las acciones que sería necesario implementar por parte del responsable de la infraestructura

DESARROLLO:

Posterior a la presentación de los participantes por parte del MVCT, Eduardo Cañas solicitó al Secretario de Planeación con base en la solicitud de visita técnica para revisar los malos olores de una PTAR y la respuesta dada por el ministerio, explicar la problemática que se presenta en el municipio y cuál es el requerimiento a este ministerio

El Secretario de Planeación informó:

- La comunidad de Isaza es un asentamiento conformado alrededor por 400 familias que generan impacto ambiental. En el sector hay una PTAR construida hace más 20 años que debido al crecimiento demográfico, no opera, no ha tenido mantenimiento ni supervisión y está funcionando únicamente como tanque de almacenamiento de aguas negras que se rebosa y las conduce a una quebrada.

- Hicieron la solicitud por solicitud del viceministro a quien en una reunión el alcalde le manifestó sobre este inconveniente.
- La comunidad es un centro poblado ubicado en el km 30 vía La Dorada-Norcasia municipio de Victoria y pretenden dar una solución que mitigue las condiciones de malos olores, contaminación, y problemas de salud pública generados por la incubación de zancudos, situaciones que han llevado a que el municipio busque acciones para corregirlas.
- Hace algunos días se le planteo al alcalde construir la PTAR y cambiar el alcantarillado del sector en gres que continuamente se fracture y la comunidad busca como arreglarlo y requieren saber de qué forma el ministerio puede ayudar en la solución.

Eduardo Cañas manifestó que cualquier estructura que no se opere y mantenga va a generar malos olores, así sea nueva. Recomienda 2 caminos de solución:

1. Como plan de choque a corto plazo e intervención inmediata, verificar con los profesionales de la empresa de servicio públicos realizar mantenimiento a la PTAR con el fin de que pueda entrar en operación y solucionar el foco de contaminación. En algunas ocasiones sólo con el mantenimiento y operación basta para que el problema desaparezca. Aclara que, con recursos del presupuesto general de la Nación, no es financiable los costos operación y mantenimiento de ninguna estructura.
2. Paralelamente, buscar una solución definitiva de largo plazo. El municipio a través del PDA que es la política pública creada por el ministerio para apoyar a los municipios que no tienen capacidad técnica y financiera para formular proyectos, para que realice el diagnóstico de manera detallada de la infraestructura existente y del alcantarillado, plantee alternativas de solución sostenibles, realice la ingeniería de detalle y formule un proyecto para el centro poblado

Una vez el proyecto se encuentre formulado, puede ser radicado virtualmente ante el MVCT cumpliendo con los requisitos de la Resolución 0661 de 2019, el ministerio hace la evaluación y emite un concepto favorable con el cual el alcalde puede tramitar la consecución de recursos.

Igualmente informó que en una visita de inspección visual es muy difícil saber cuál es el problema y la solución. Se requiere de un equipo consultor que haga el levantamiento de la infraestructura, realice un trabajo de campo para conocer el estado y plantee alternativas.

El Secretario de Planeación indicó que la comunidad es parte rural y la empresa de servicios públicos no opera ese sector; sin embargo, puede hacerle la solicitud para que realicen la visita y ver si ellos se encargan. Si la respuesta es negativa ¿qué alternativas se pueden tener para la operación de la planta?

Al respecto Eduardo Cañas manifestó:

- El responsable constitucional y legalmente de prestar los servicios es el municipio.
- El MVCT no puede financiar la operación y mantenimiento, ni prestar el servicio publico
- Sin conocer el detalle de la empresa de servicios públicos, una alternativa es revisar jurídicamente si dentro del contrato de operación es posible que la empresa preste el mantenimiento de la PTAR, o si es posible incluir el mantenimiento de esta estructura.
- Se debe revisar jurídicamente el tipo de empresa, bajo qué figura está vinculada al municipio y si pueden o no prestar el servicio en zona rural.

- Si no es posible y dado que el municipio es el responsable de la prestación del servicio en su jurisdicción, lo puede hacer de manera directa o crear una empresa de servicios rural, es la entidad territorial quien debe buscar alternativas.

Finalmente, el Secretario de Planeación expresó que va a adelantar las acciones pertinentes para hacer la intervención. Que esperan contar con el apoyo del MVCT si después de las visitas técnicas o el mantenimiento se necesita presentar el proyecto. Que va a comunicarse con el PDA para que los apoyen y dar una solución a la comunidad y que informará al señor alcalde sobre el particular

- Compromisos – No aplica

FIRMAS: Ver Pantallazo anexo

Elaboró: Rocío Stella Viveros Aguilar
Fecha: 30/04/2021

